



CUT: 36273-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0042-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CM

**LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI**

Camana, 14 de abril de 2023

VISTO:

CUT	36273-2023	Fecha	03 de marzo de 2023
Nombre solicitante	SUSANA HOLGUINO LOPE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0486-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	HOLGUINO ANCONEYRA, PEDRO LUCIANO		

De conformidad con el **Informe Técnico N° 0019-2023 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/FDCG**, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 36273-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0486-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de HOLGUINO ANCONEYRA, PEDRO LUCIANO, respecto a la unidad operativa Cod: 05081, SAN GABRIEL.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: SUSANA HOLGUINO LOPE con DNI 77811730, conforme al detalle siguiente:

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 05081, SAN GABRIEL			
Área (ha)	Total	2.47000	Bajo riego	2.47000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Castilla		
	Dist.	Uraca		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Valle Majes		
	Comisión	Sarcas Torán		
Bloque Riego	PCAM-4700-B037 SARCAS TORAN			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 769031.00 / Norte: 8190165.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado	118800.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios Valle de Majes, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BEATRIZ CORDOVA PEÑA

ADMINISTRADORA LOCAL DEL AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

BCP/fdchg.
c.c.Archivo.